ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ADECUACIÓN DEL ÁREA DE INTERNADO DEL MEGACOLEGIO LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER

ABRIL

2026

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

Análisis del Sector

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. En este sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector del Sistema de Compra Pública, adopta la Guía de Elaboración de Estudios del Sector con el propósito de otorgar herramientas útiles a los partícipes del Sistema de Compras Públicas para realizar un análisis integral con el fin de conocer, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad.

1. Aspectos Generales del Mercado

El proyecto se ejecutará en un entorno donde la educación representa un factor clave para el desarrollo social y económico de la región. La zona está conformada por comunidades rurales y semiurbanas, muchas de las cuales enfrentan dificultades de acceso a la educación debido a la distancia, condiciones geográficas y limitaciones de infraestructura escolar.

Según el Estudio técnico del proyecto, el Megacolegio La Gabarra, con su internado, se posiciona como una alternativa estratégica para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, ofreciendo alojamiento seguro y espacios adecuados para el estudio y el esparcimiento, especialmente a los estudiantes provenientes de veredas alejadas del municipio.

Actualmente se presenta problemas de humedad, moho y falta de ventilación, lo que genera olores desagradables y un ambiente poco saludable. Además, aunque la zona cuenta con sistema eléctrico lumínico, se requiere mejorar la iluminación con luz natural para reducir la fatiga ocular de los estudiantes, aumentar la productividad y bienestar de la comunidad estudiantil y generar beneficios económicos y ambientales al reducir el consumo de energía eléctrica.

Estas condiciones impactarían directamente en la permanencia escolar y en la calidad de la educación, generando la necesidad de intervenir la infraestructura para asegurar espacios seguros, agradables y funcionales.

Según el documento técnico, El mercado objetivo del proyecto está conformado principalmente por

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

los estudiantes de la institución, con prioridad para los jóvenes de las veredas más alejadas; las familias de la zona rural, quienes buscan garantizar el acceso a educación continua y de calidad para sus hijos; y la comunidad educativa en general, incluyendo docentes y personal administrativo, quienes se benefician de espacios mejor acondicionados para el desarrollo de sus funciones. El internado tiene capacidad para hospedar aproximadamente a 120 personas, permitiendo atender la demanda de estudiantes que requieren alojamiento cercano a la institución educativa. La oferta de internados en la zona es limitada, y los espacios existentes no cumplen con condiciones óptimas de seguridad, ventilación e iluminación, lo que representa una oportunidad para que el Megacolegio La Gabarra se consolide como un referente en educación de calidad y en la prestación de servicios complementarios que favorezcan la permanencia escolar. En este contexto, la educación en zonas rurales enfrenta desafíos de deserción escolar, lo que incrementa la relevancia de los internados como estrategia de permanencia, mientras que la mejora de la infraestructura educativa y de esparcimiento contribuye al desarrollo integral del estudiante, fomentando hábitos de estudio y recreación saludables. Asimismo, la incorporación de luz natural y ventilación adecuada no solo mejora la calidad del espacio, sino que también genera eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, reforzando los beneficios tanto para los estudiantes como para la institución.

Con la adecuación, se espera Incrementar la permanencia y asistencia continua de los estudiantes; Ofrecer un ambiente seguro, saludable y agradable que promueva la motivación y el aprendizaje; Fortalecer la educación como motor de desarrollo social y económico en La Gabarra y zonas aledañas y generar un modelo replicable de infraestructura educativa sostenible y eficiente en otras instituciones de la región.

1.1 Económico

El sector de la economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida es el sector construcción, con impacto directo en la educación.

Se utilizará la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, versión 14.080. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de manera estandarizada, facilitando así los procesos contractuales entre entidades públicas y proveedores.

De acuerdo con el código de clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia Compra eficiente, el objeto a contratar se encuentra relacionado con la siguiente clasificación.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

CÓDIGO UNSPSC	**72101500** - Servicios de mantenimiento y reparación de edificios **72102900** - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones **72121400** - Servicios especializados en construcción de edificios públicos

1.2 Productos y/o Servicios Incluidos dentro del Sector

En el proyecto se contempla la ejecución de diversas actividades. A continuación, se nombran algunas: Dentro de estas actividades se incluyen trabajos de demolición de muros en ladrillo prensado, mediante desmonte manual y/o mecánico, con cargue interno y disposición temporal del material dentro del área de obra, así como la demolición de placas en concreto reforzado, que comprende el corte, retiro del concreto y del acero embebido, garantizando la no afectación de los elementos estructurales vecinos.

De igual manera, se contempla el desmonte y posterior montaje de la estructura de la cubierta del pasillo exterior, realizando un manejo controlado de los elementos, su almacenamiento temporal y reinstalación, asegurando correcta alineación, nivelación y fijación. El proyecto incluye además la construcción de viga de borde en concreto estructural de 21 MPa, con dimensiones de 15 x 40 cm, incorporando formaleta, vaciado, vibrado y curado conforme a las especificaciones técnicas. Para estos elementos se considera el suministro, corte, doblado y colocación del acero de refuerzo con Fy = 4.200 kg/cm², de acuerdo con los planos estructurales y la normativa vigente.

Adicionalmente, se ejecutarán trabajos de estructura metálica, que comprenden el suministro, fabricación e instalación de columnas en perfil IPE 200x100x6 mm y columnas en tubo estructural cuadrado de 100x100x6 mm, incluyendo placas base, anclajes, soldaduras y ajustes de plomada y nivel. También se incluye marco metálico en tubería estructural de 3"x1", con uniones soldadas y/o apernadas según diseño. Todas las estructuras metálicas recibirán pintura general de protección, consistente en la limpieza y preparación de superficies, aplicación de pintura anticorrosiva y capas de acabado requeridas.
Finalmente, el alcance del proyecto contempla el suministro e instalación de persianas en madera, elaboradas en listones pintados de 1"x2", con todos los accesorios necesarios para su anclaje, fijación y correcto funcionamiento, así como el retiro de sobrantes, que incluye la limpieza final del sector y la recolección y disposición de escombros y residuos generados durante la ejecución de las obras.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

1.3 Agentes que componen el Sector

- **Gobernación de Norte de Santander:** Entidad encargada de financiar y gestionar el proyecto.
- **El Contratista:** Encargado de ejecutar físicamente la adecuación y el mantenimiento de la Institución Educativa, asegurando que la ejecución se realice conforme a las especificaciones del proyecto.
- **Comunidad Educativa:** Quienes se beneficiarán directamente del proyecto.
- **Proveedores de Materiales y Equipos:** Agentes encargados de suministrar los materiales de construcción y equipos necesarios para la ejecución del proyecto.
- **Organismos reguladores y autoridades locales:** Encargados de aprobar permisos, garantizar el cumplimiento de normativas urbanísticas y de seguridad.

1.4 Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

En el sector de la construcción existen diversos gremios y asociaciones que representan a los agentes clave involucrados en las actividades de planeación, ejecución, regulación y control de los proyectos. A continuación, se destacan algunas que podrían participan en este sector:

Asociación Colombiana de Productores de Concreto (ASOCRETO): Agrupa a los productores de concreto premezclado, un material esencial en la construcción de obras e infraestructuras educativas.

Asociación Colombiana de Constructores (ACOL): Representa a los constructores y empresas dedicadas a la ejecución de proyectos de infraestructura, promoviendo la calidad, la competitividad y la capacitación en el sector.

Asociación Nacional de Industriales (ANDI): Es la organización empresarial más grande del país, que agrupa a empresas de diversos sectores industriales. En el sector de la construcción, ANDI representa a las empresas manufactureras de materiales de construcción, equipos y maquinaria utilizados en proyectos de infraestructura educativa y deportiva, contribuyendo al suministro eficiente y competitivo de productos en el mercado.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM): Es una asociación que reúne a los ingenieros y profesionales técnicos de diversas especialidades, como ingeniería civil, estructural y electromecánica, que son claves en la ejecución de proyectos de infraestructura, incluidos los educativos.

Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL): Esta es la principal asociación gremial que agrupa a empresas constructoras en Colombia. CAMACOL promueve el desarrollo del sector de la construcción a nivel nacional, impulsando la mejora continua de los estándares de calidad, sostenibilidad y seguridad en las obras. Las empresas de este gremio están involucradas directamente en la ejecución de proyectos de infraestructura educativa.

Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI): Agrupa a las empresas y profesionales involucrados en la construcción y mantenimiento de grandes obras de infraestructura.

Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO): Es una organización que representa el comercio y las actividades económicas relacionadas con la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios.

Red de Cámaras de Comercio (CONFECAMARAS): CONFECAMARAS es una red que agrupa las diferentes Cámaras de Comercio del país, promoviendo el desarrollo empresarial y las buenas prácticas comerciales. En el sector de la construcción, este gremio facilita la gestión empresarial y la interacción entre los actores del mercado.

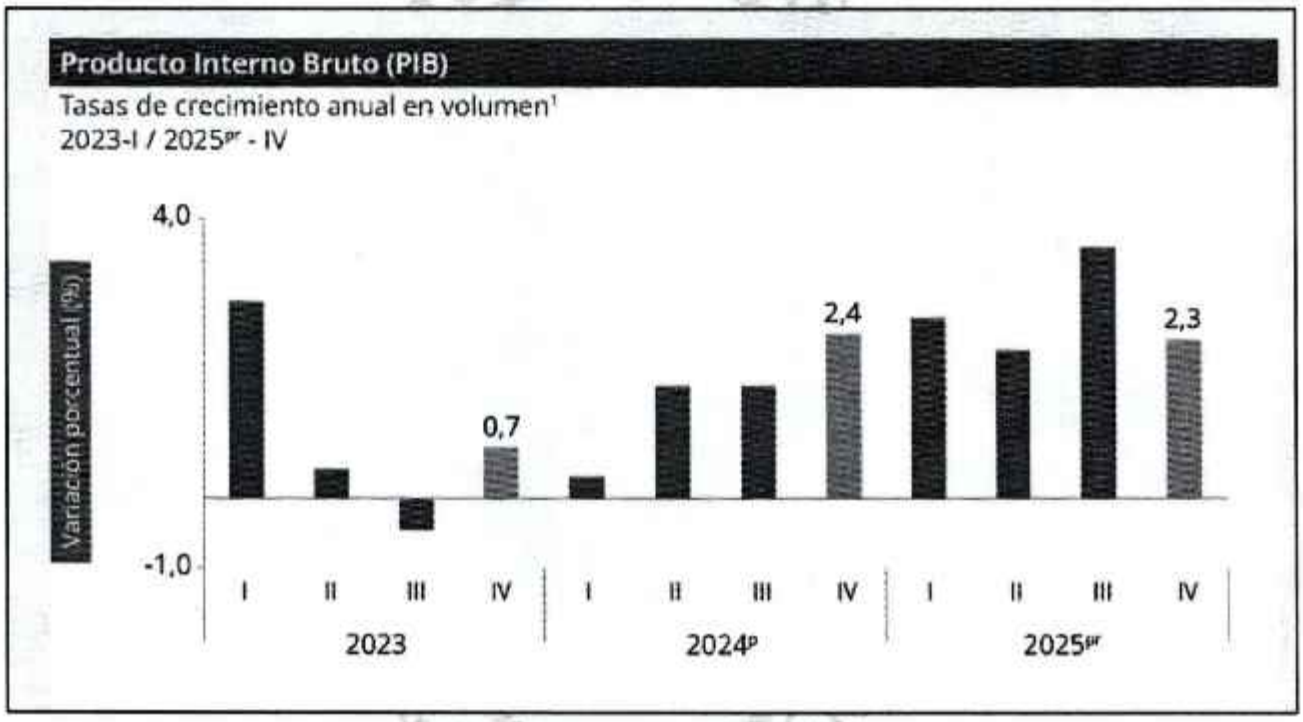
Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

1.5 Cifras Totales de Ventas y Perspectivas de crecimiento, Inversión y Ventas

El Departamento Nacional de Estadística (DANE) calcula el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, que representa el valor total de los bienes y servicios finales producidos en el país durante un trimestre y año determinado. Este indicador permite analizar la evolución, tendencia y cambios estructurales de la economía a través de datos comparables entre sí. Además, constituye una herramienta clave para la toma de decisiones económicas en el país.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^{p}.

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

CONSTRUCCIÓN

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

El proyecto responde a la necesidad de fortalecer los espacios destinados al bienestar y desarrollo integral de los estudiantes, en un contexto donde el sector de la construcción en Colombia, de acuerdo con el DANE, presenta una desaceleración que impacta especialmente las actividades de edificaciones; esta situación, lejos de desincentivar la inversión, refuerza la importancia de ejecutar intervenciones puntuales en infraestructura educativa, en la medida en que permiten optimizar espacios existentes y generar condiciones adecuadas para el proceso formativo, en beneficio de la comunidad.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel. 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%.
- Importaciones crecen 8,4%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[p]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

Exportaciones

Para el año 2025pr, las exportaciones crecen 1,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Exportaciones	1,8	1,2	1,2

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

Para el año 2025pr, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Importaciones	8,4	1,4	-4,5

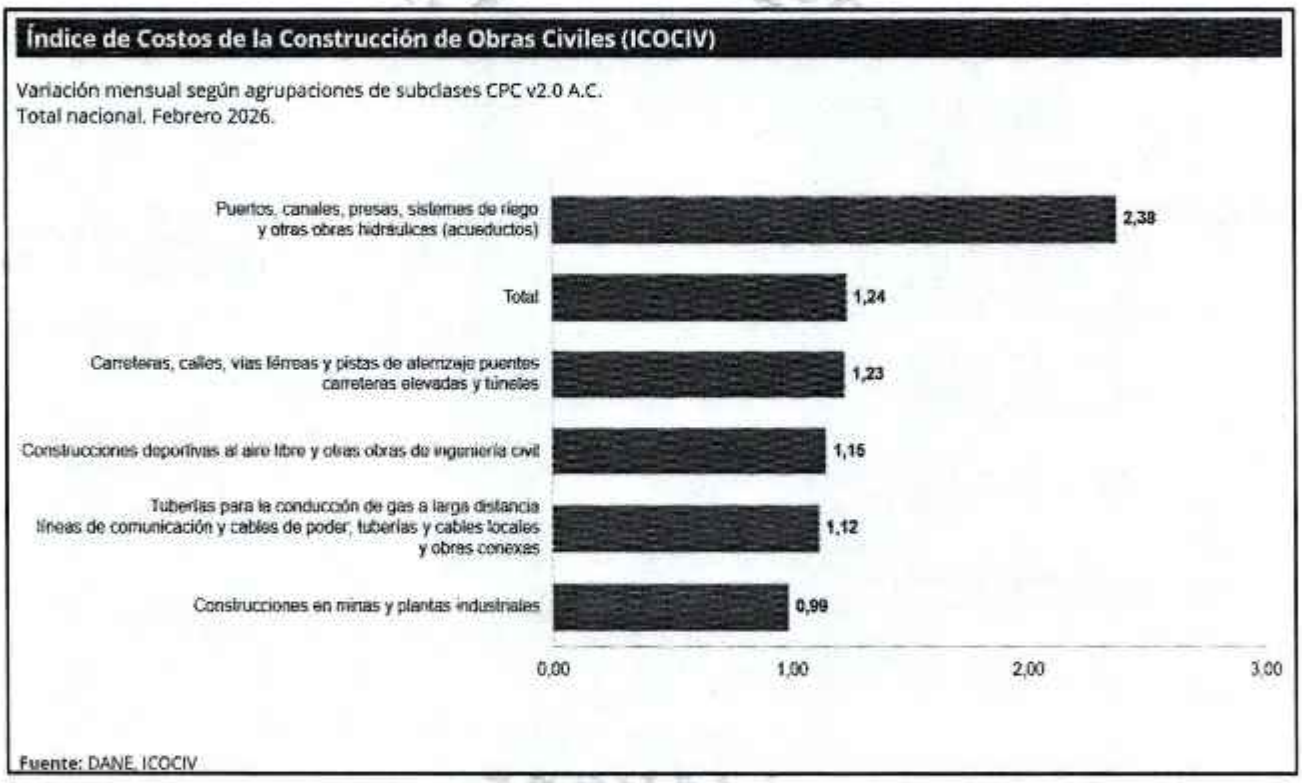
Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

En febrero de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,24%, en comparación con enero de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (1,24%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,38%).



Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (1,23%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,15%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,12%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,99%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En febrero de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 4,98%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (4,98%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (5,76%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,22%).

Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,56%), Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (3,12%) y Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua (3,55%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (4,63%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (4,56%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (4,26%).

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Febrero 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,22	2,93
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	5,76	0,33
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	4,56	0,87
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,63	0,43
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	4,26	0,41
	Total	**100**	**4,98**	**4,98**

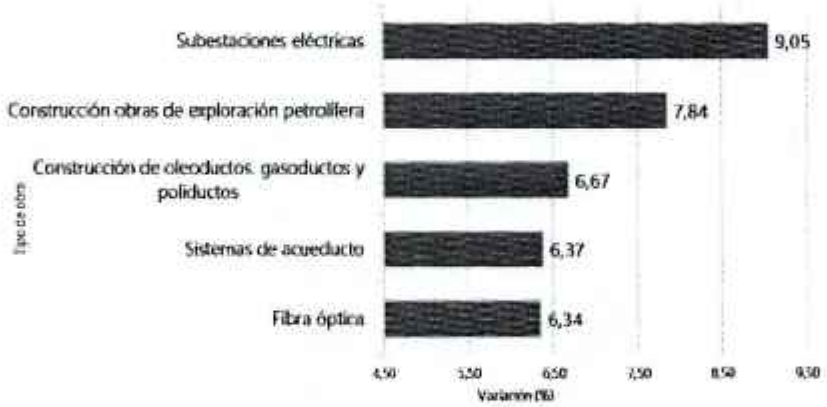
Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras)

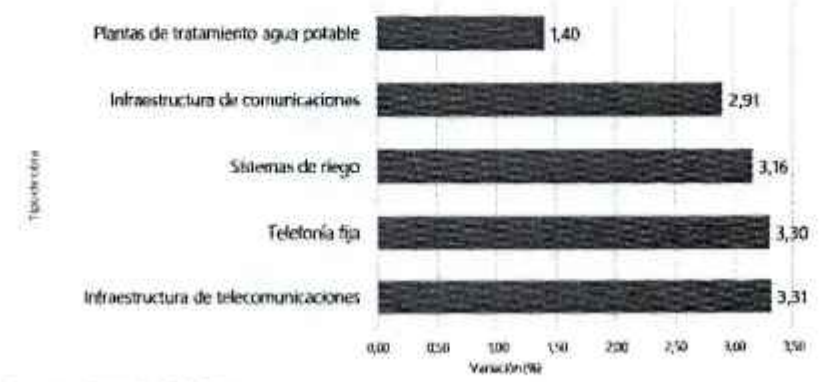
Al comparar febrero de 2026 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, subestaciones eléctricas presentó la mayor variación anual (9,05%), seguido por construcción obras de exploración petrolífera (7,84%) y construcción de oleoductos. gasoductos y poliductos (6,67%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: plantas de tratamiento agua potable (1,40%), infraestructura de comunicaciones (2,91%) y sistemas de riego (3,16%).

Gráfico 6. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Febrero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 7. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Febrero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en febrero de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (14,52%), transporte (10,63%) y maquinaria (5,21%).

Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Febrero 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,46	0,77
Herramienta menor	2,14	2,58	0,05
Maquinaria	12,71	5,21	0,63
Equipos	6,18	4,67	0,26
Mano de obra	16,89	14,52	2,50
Transporte	8,89	10,63	0,87
Equipos especiales para obra	1,89	-4,81	-0,10
Total	**100,00**	**4,98**	**4,98**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

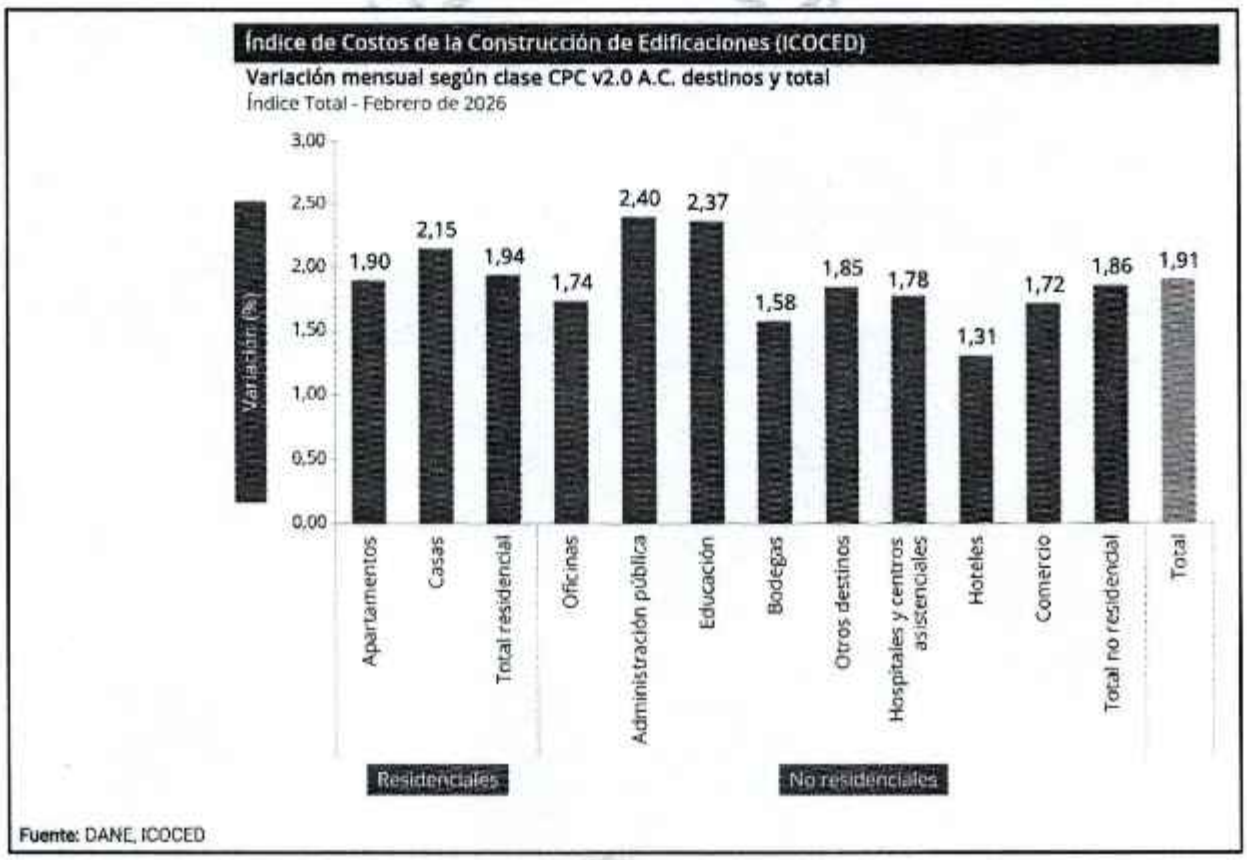
Adecuar espacios en 2026 es más costoso que antes, ya que el índice presenta un aumento total de 4,98%. Este incremento se explica principalmente por la mano de obra, que registra la mayor variación (14,52%) y la mayor contribución (2,50 puntos porcentuales), siendo el factor que más impulsa el alza de costos. También se destaca el transporte, con una variación de 10,63% y una contribución de 0,87 puntos, así como la maquinaria, que aunque tiene menor impacto que la mano de obra, aporta 0,63 puntos con una variación de 5,21%. Por otro lado, los materiales, a pesar de tener una variación más baja (1,46%), representan el mayor peso dentro del costo total (51,31%), por lo que siguen siendo determinantes en el presupuesto. En conjunto, estos datos evidencian que el aumento en los costos de construcción en 2026 se debe principalmente al encarecimiento del trabajo humano y los servicios asociados, por lo cual es importante que el futuro contratista planifique cuidadosamente sus recursos financieros.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

Indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país.

En febrero de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 1,91%, en comparación con enero de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,94%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,86%).



Tres de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,91%): Administración pública (2,40%), Educación (2,37%) y Casas (2,15%).

Por otra parte, los destinos: Apartamentos (1,90%), Otros destinos (1,85%), Hospitales y centros asistenciales (1,78%), Oficinas (1,74%), Comercio (1,72%), Bodegas (1,58%) y Hoteles (1,31%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

Variación y contribución anual del ICOCED según clase CPC V 2.0 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino.

En febrero de 2026, la variación anual del ICOCED fue 6,31%, en comparación con el mismo mes del año anterior. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (6,47%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (6,23%).

Tabla 3. ICOCED. Variación y contribución anual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Febrero 2026

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	6,30	3,55
	Casas	9,03	5,78	0,52
Total edificios residenciales			**6,23**	**4,07**
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	6,50	0,24
	Comercio	9,27	6,19	0,57
	Oficinas	5,38	6,63	0,36
	Administración pública	1,05	8,34	0,09
	Educación	6,47	6,67	0,44
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	6,40	0,14
	Hoteles	1,74	5,91	0,10
	Otros destinos	4,70	6,39	0,30
Total edificios no residenciales			**6,47**	**2,24**
Total nacional ICOCED			**6,31**	**6,31**

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Seis de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (6,31%): Administración pública (8,34%), Educación (6,67%), Oficinas (6,63%), Bodegas (6,50%), Hospitales y centros asistenciales (6,40%) y Otros destinos (6,39%).

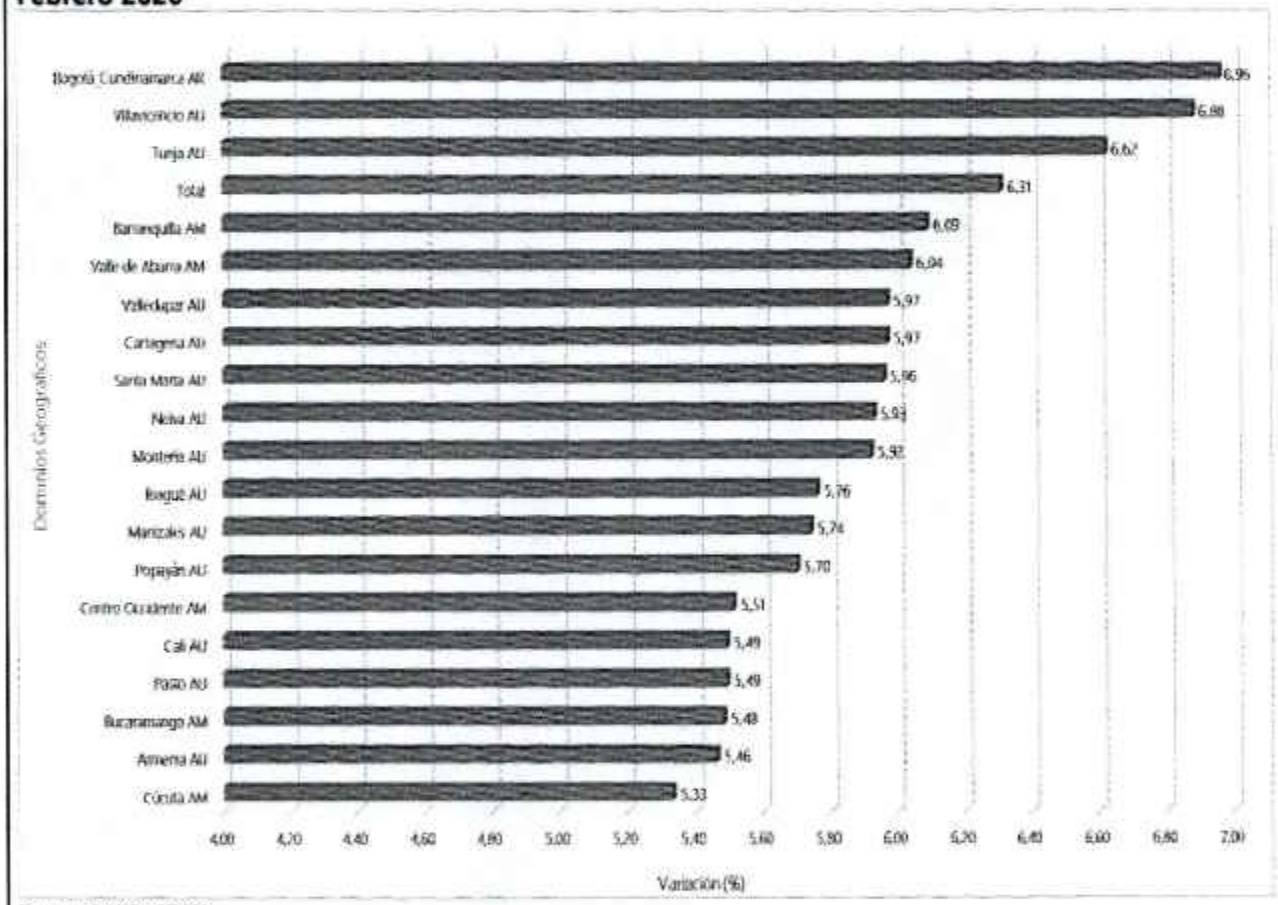
Por otra parte, los destinos: Apartamentos (6,30%), Comercio (6,19%), Hoteles (5,91%) y Casas (5,78%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

Variación anual del ICOCED según dominio geográfico

En febrero de 2026, las mayores variaciones anuales de los precios respecto del mismo mes del año anterior, según el ICOCED se presentaron en: Bogotá-Cundinamarca AR (6,96%) Villavicencio AU (6,88%) y Tunja AU (6,62%). En contraste, los dominios que presentaron las menores variaciones de precios fueron: Cúcuta AM (5,33%), Armenia AU (5,46%) y Bucaramanga AM (5,48%).

Gráfico 9. Variación anual del ICOCED total, según dominio geográfico.
Total
Febrero 2026



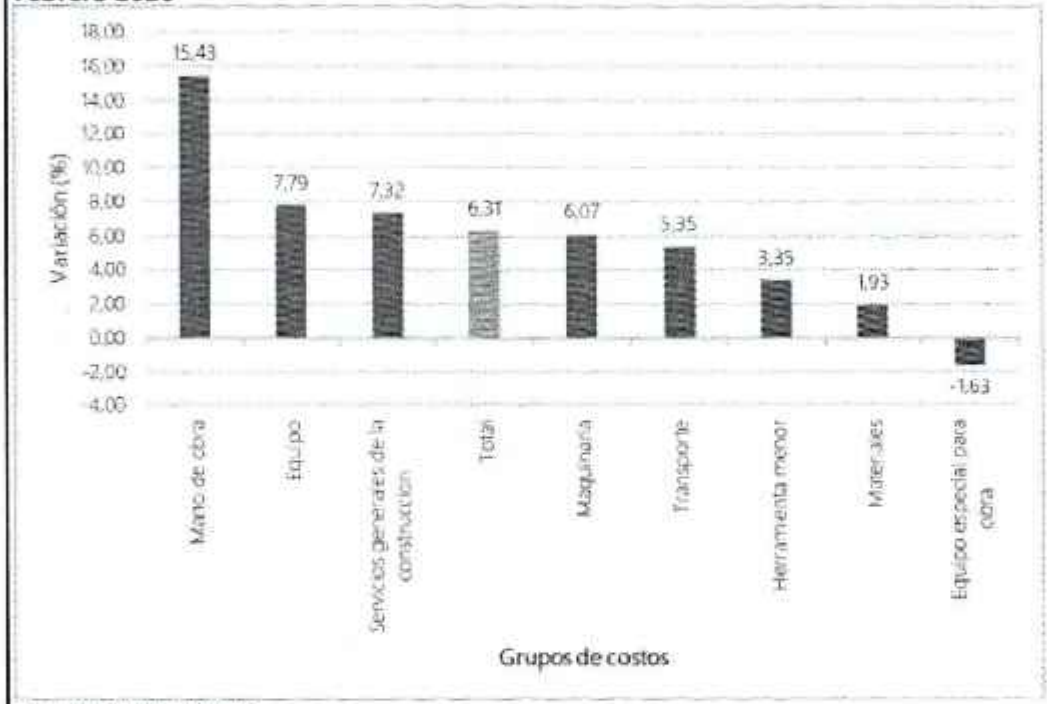
Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

Variación anual según grupos de costo

Según grupos de costos, en febrero de 2026, los mayores incrementos de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: Mano de obra (15,43%), Equipo (7,79%) y Servicios generales de la construcción (7,32%). Por otra parte, el único grupo de costo que presentó variación negativa fue Equipo especial para obra (-1,63%).

Gráfico 10. ICOCED. Variación total anual según grupos de costo.
Índice Total
Febrero 2026



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

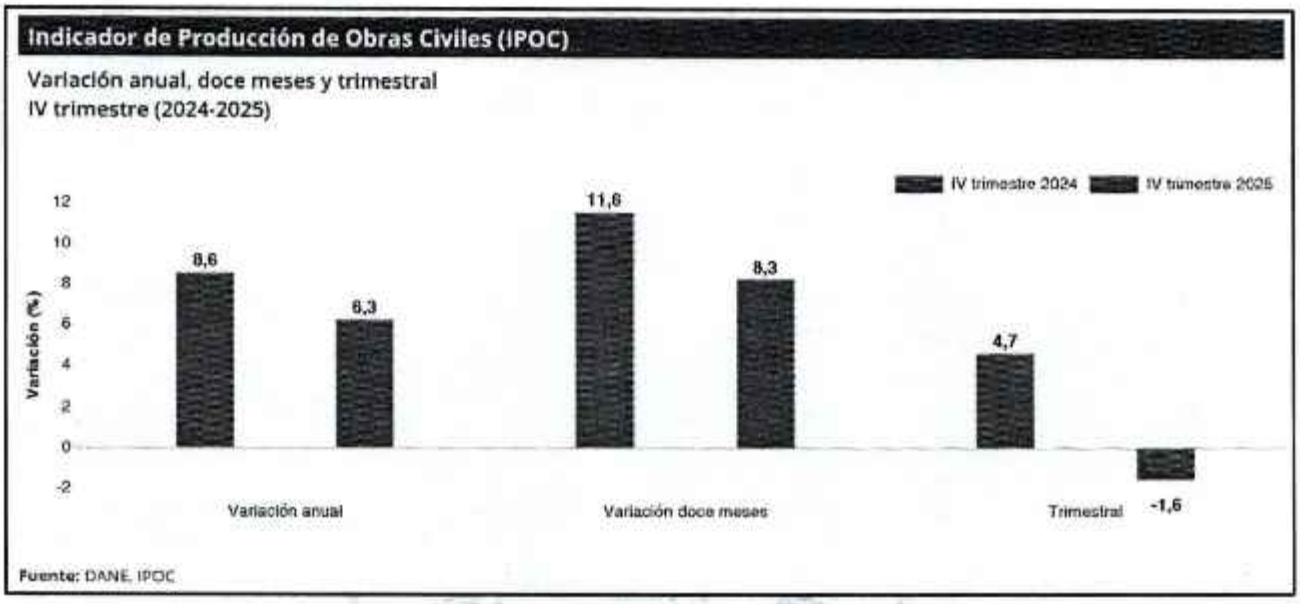
ICOCED. Variación y contribución anual por insumo

Los mayores aportes a la variación anual del ICOCED (6,31%), se ubicaron en los insumos: cuadrilla, servicios de instalaciones de redes y ayudante los cuales sumaron 3,59 puntos porcentuales a la variación total. Los mayores aportes negativos a la variación anual se presentaron en los insumos: concreto común, otros concretos y malla, los cuales en conjunto restaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC) - IV TRIMESTRE DE 2025

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.



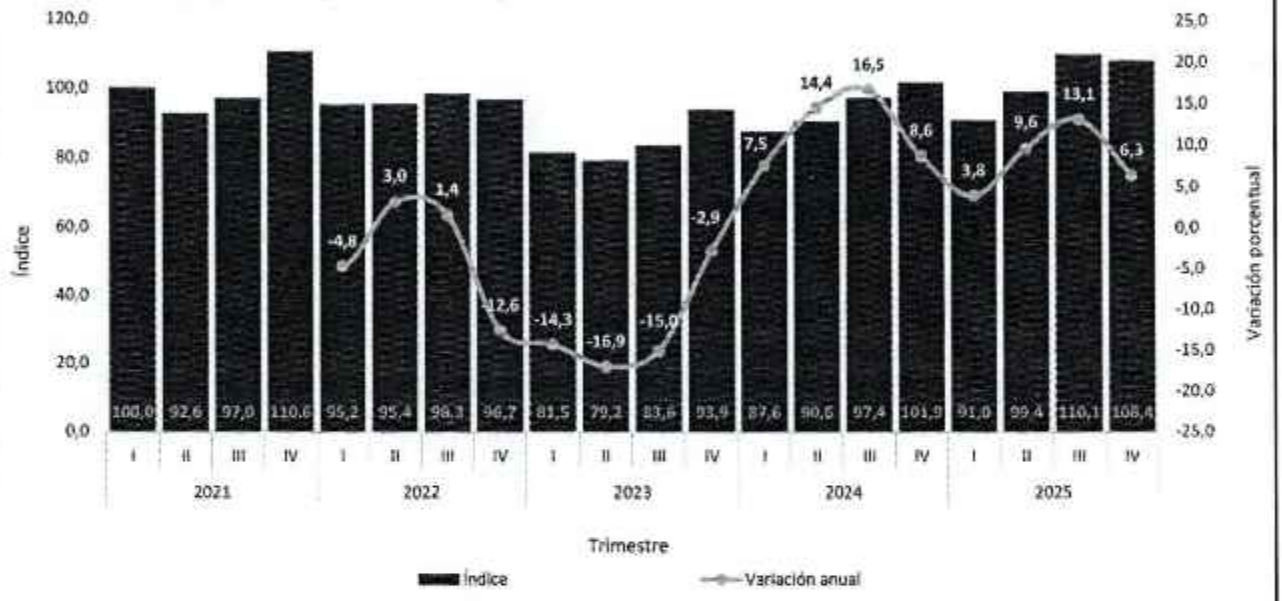
El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

VARIACIÓN ANUAL (IV TRIMESTRE 2025[PR] / IV TRIMESTRE 2024)

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 6,3%, frente al mismo trimestre de 2024

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

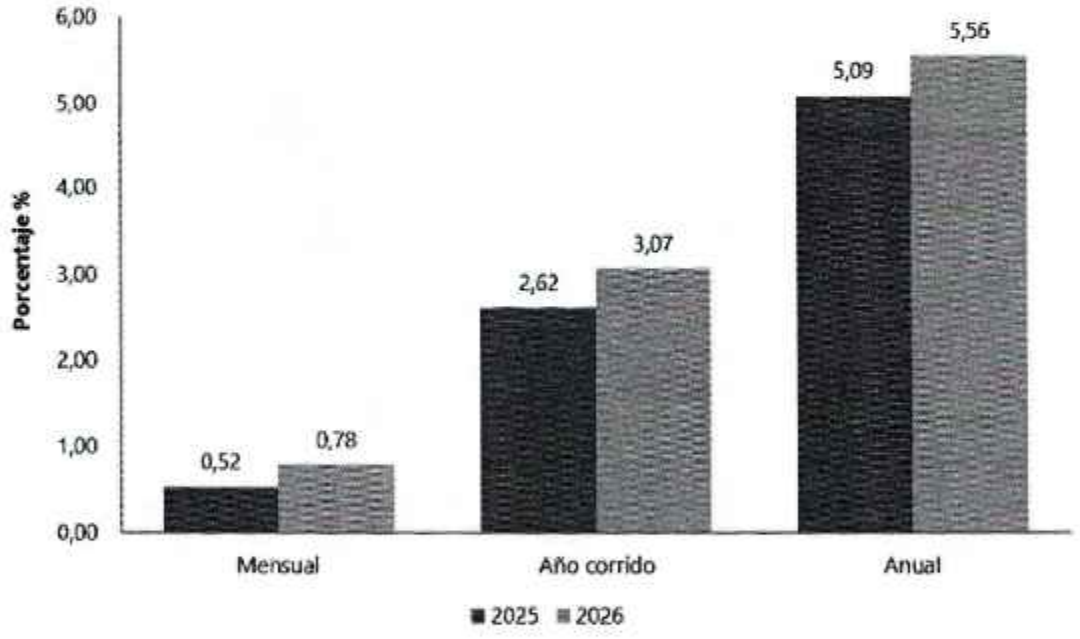
El gráfico del DANE permite evidenciar que el sector de obras civiles en Colombia ha estado sujeto a dinámicas económicas cambiantes, pasando de un escenario de relativa estabilidad a una fase de contracción y posteriormente a un proceso de recuperación. En efecto, tras un comportamiento estable en los primeros años, se presenta una caída significativa que refleja dificultades en la ejecución e inversión en infraestructura; sin embargo, esta tendencia se revierte en los periodos más recientes, donde se observa un repunte sostenido de la actividad. En este sentido, el comportamiento del indicador sugiere que el sector ha retomado su dinamismo, lo cual resulta favorable para el desarrollo de proyectos, al evidenciar un entorno más activo, con mejores condiciones para la ejecución de obras y una mayor capacidad de respuesta del mercado.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

1.6 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como la inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

La inflación es una variable económica crucial que incide directamente en el abastecimiento y los precios del sector construcción. Al mes de Marzo de 2026, la inflación anual en Colombia se ubicó en 5,56 %, según cifras del DANE, este comportamiento inflacionario podría traducirse en un aumento generalizado de los precios de los materiales e insumos; Por ello, es fundamental que el futuro contratista realice una planificación financiera adecuada, que contemple posibles variaciones de precios y garantice el cumplimiento del cronograma de ejecución sin contratiempos.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En Colombia, la inflación es medida y reportada oficialmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mediante el Cálculo del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que es el indicador principal para medir la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares colombianos.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

- En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.
- En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.
- El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) en Colombia

El comportamiento del Salario Mínimo Legal Vigente SMLV en Colombia incide de manera directa en la estructura de costos del sector de la construcción ya que demandan una alta participación de mano de obra calificada y no calificada.

En regiones como Norte de Santander, con una economía caracterizada por altos niveles de informalidad y desempleo, estos incrementos pueden tener efectos más pronunciados, afectando la competitividad de las empresas locales y el costo de vida de la población. Es crucial, por tanto, considerar políticas complementarias que mitiguen estos impactos, promoviendo la productividad y la formalización laboral para equilibrar los beneficios de los aumentos salariales con la estabilidad económica Regional, Departamental y Nacional.

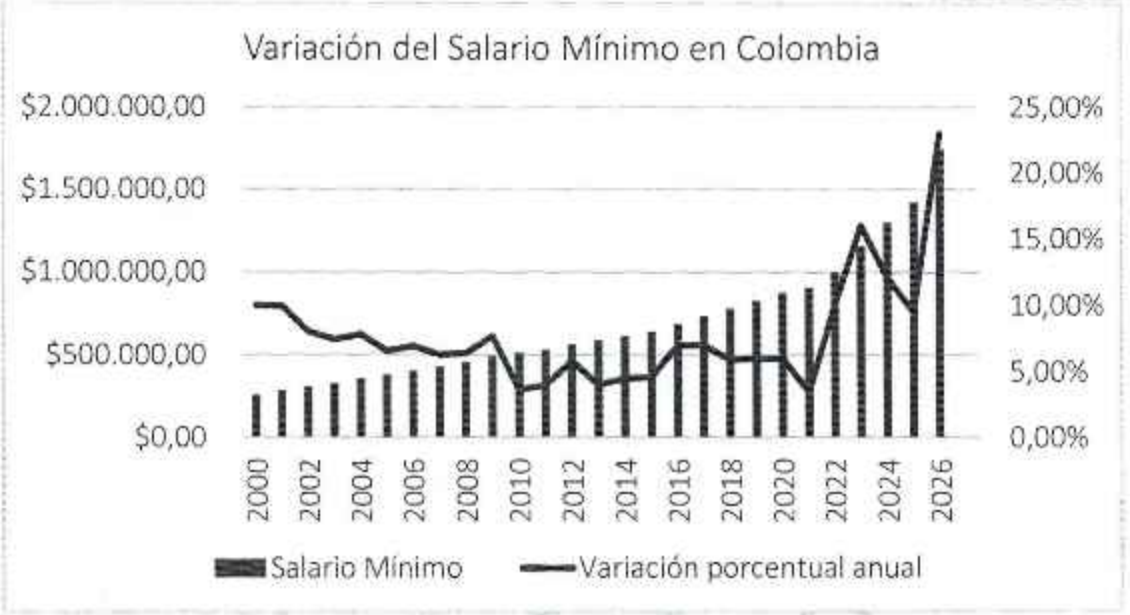
En el año 2026, el SMLV en Colombia se ubica en $1.750.905, lo que representa un incremento del 23% frente al salario mínimo del año anterior. Este ajuste tiene un impacto directo sobre los salarios del personal que se necesita para el desarrollo de la obra, por ello, se recomienda al futuro contratista que tome en cuenta este comportamiento salarial en su planificación financiera y técnica, asegurando la sostenibilidad económica del proyecto.

El Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) en Colombia ha experimentado incrementos anuales que buscan mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores. A continuación, se presenta una tabla con los valores del SMLV y sus respectivos porcentajes de aumento desde el año 2000 hasta 2026:

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

Año	Salario Mínimo	Variación porcentual anual
2000	$ 260.100,00	10,00%
2001	$ 286.000,00	9,96%
2002	$ 309.000,00	8,04%
2003	$ 332.000,00	7,44%
2004	$ 358.000,00	7,83%
2005	$ 381.500,00	6,56%
2006	$ 408.000,00	6,95%
2007	$ 433.700,00	6,30%
2008	$ 461.500,00	6,41%
2009	$ 496.900,00	7,67%
2010	$ 515.000,00	3,64%
2011	$ 535.600,00	4,00%
2012	$ 566.700,00	5,80%
2013	$ 589.500,00	4,02%
2014	$ 616.000,00	4,50%
2015	$ 644.350,00	4,60%
2016	$ 689.454,00	7,00%
2017	$ 737.717,00	7,00%
2018	$ 781.242,00	5,90%
2019	$ 828.116,00	6,00%
2020	$ 877.803,00	6,00%
2021	$ 908.526,00	3,50%
2022	$ 1.000.000,00	10,07%
2023	$ 1.160.000,00	16,00%
2024	$ 1.300.000,00	12,07%
2025	$ 1.423.500,00	9,54%
2026	$ 1.750.905,00	23,00%
Fuente: Ministerio del Trabajo – Tabla: Elaboración Propia		

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41



La evolución del salario mínimo en Colombia entre 2000 y 2026 evidencia una tendencia de crecimiento sostenido, al pasar de $260.100 a $1.750.905, lo que refleja un esfuerzo constante del Estado por ajustar el ingreso de los trabajadores frente al aumento del costo de vida; durante los primeros años el crecimiento fue moderado y relativamente estable, con incrementos acordes a la inflación, mientras que en el periodo 2011–2019 se mantuvo una política de aumentos controlados; sin embargo, a partir de 2022 se observan incrementos significativamente más altos como respuesta a la elevada inflación, la pérdida del poder adquisitivo y los efectos económicos posteriores a la pandemia, destacándose el año 2026 con un aumento excepcional del 23 %, lo que marca un punto de inflexión en la política salarial y evidencia un cambio hacia ajustes de mayor magnitud orientados a proteger el ingreso real de los trabajadores.

Aunque los incrementos en el SMMLV buscan mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, también es esencial considerar sus efectos en los costos operativos de las empresas y en la inflación general, para equilibrar los beneficios salariales con la estabilidad económica.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye un factor relevante en proyectos de infraestructura deportiva, en particular cuando la ejecución de las obras demanda la adquisición de insumos, equipos o componentes con referencia a mercados internacionales. Al 14 de Abril de 2026, la TRM se ubicó en $3.608,10 COP, reflejando una apreciación del peso frente a la moneda extranjera, de acuerdo con la información reportada por el Banco de la República. En consecuencia, la evolución de la TRM se considera un elemento relevante dentro del análisis del mercado y de la planeación financiera del proyecto, en la medida en que incide sobre la estructura de costos y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.



La Superintendencia Financiera de Colombia calcula y certifica la tasa representativa del mercado (TRM), que corresponde a una tasa de referencia del mercado de divisas.

El posible contratista debe tener en cuenta todas estas variables económicas para prever riesgos y garantizar la ejecución eficiente del proyecto sin afectar los estándares de calidad ni los plazos acordados.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

1.7 Cadena de producción y Distribución

Comprende una secuencia de procesos interrelacionados que van desde la planificación técnica y la adquisición de insumos, hasta la ejecución y entrega final de la adecuación. Esta cadena inicia con la identificación de necesidades, especificaciones técnicas, presupuesto, entre otras que comprende el proyecto. Luego la Entidad realizará el proceso de contratación, donde se seleccionará al futuro contratista responsable mediante mecanismos de contratación pública que aseguren transparencia y eficiencia. Una vez adjudicado el contrato, se realizará la ejecución del proyecto en donde deberán contratar mano de obra y realizar compra de materiales. La distribución incluye el transporte de estos insumos desde los proveedores hasta el sitio de la obra, lo cual requiere una logística eficiente que garantice entregas oportunas y en condiciones adecuadas. Una cadena de producción y distribución bien estructurada no solo asegura la correcta ejecución, sino que también contribuye al cumplimiento de los plazos establecidos.

1.8 Materias primas necesarias para la producción y variación de sus precios

Las materias primas son fundamentales para el desarrollo del proyecto, ya que su disponibilidad y precio pueden influir considerablemente en los costos de este. Sin embargo, los precios de estos insumos están sujetos a diversas fluctuaciones que deben ser consideradas en el proceso de planificación. Factores como el tipo de cambio, la inflación, la oferta y demanda juegan un papel crucial en la variación de los precios de las materias primas. Una variación en el tipo de cambio puede encarecer los productos importados en caso de que se requieran, mientras que la inflación puede generar un aumento general en los costos de producción. Además, la oferta y demanda puede influir en los precios dependiendo de la disponibilidad o escasez de ciertos materiales en el mercado. Dado este contexto, es imperativo contar con una planificación exhaustiva que contemple estas posibles fluctuaciones y establecer estrategias para mitigar los riesgos asociados.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co41

1.9 Técnico

Las especificaciones técnicas descritas a continuación están contenidas en el proyecto aprobado por la Gobernación del Norte de Santander. Para mayores especificaciones técnicas, se deberá remitir al documento del proyecto.

REQUERIMIENTOS GENERALES

GENERAL: En esta sección se dan indicaciones generales, y deben considerarse como suplementarias de las especificaciones de cada ítem de trabajo.

ALCANCE: El Contratista de la obra, ha de coordinar, cada uno de los diferentes frentes de trabajo para que avance la obra acorde con todas las instalaciones.

MEDICION Y PAGO: La medición de la obra ejecutada se hará en las unidades y con las aproximaciones previstas en las especificaciones para cada ítem. En todos los casos las medidas serán netas y no se hará ningún tipo de compensación o ajuste, aun cuando las prácticas locales para la medición y pago de la mano de obra así se lo impongan al Contratista. Tales condiciones deben considerarse dentro del valor unitario de cada ítem.

El análisis de cada precio unitario incluye todos los costos directos de mano de obra, materiales, equipo y transportes, así como los costos indirectos que acarree la ejecución de los trabajos de acuerdo con lo previsto en la especificación correspondiente y en las Normas Generales.

NORMAS GENERALES

NORMAS PARA CONTROL DE AGUA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN: Esta especificación se refiere al manejo de las aguas subterráneas y superficiales, durante la ejecución de los diferentes trabajos. Comprende el suministro de todos los medios, mano de obra y equipos necesarios para mantener libre de aguas las obras en ejecución.

NORMAS PARA LIMPIEZA DE ALREDEDORES Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

DESCRIPCIÓN: Esta especificación se refiere a las actividades que debe realizar y los elementos que debe disponer el Contratista para prevenir accidentes y evitar incomodidades de cualquier índole a los vehículos y peatones que transitan por las vías aledañas al lote en construcción.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

NORMAS DE SEGURIDAD

GENERALIDADES: El Contratista en todo momento tomará las precauciones necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y a terceros.

El Contratista debe preparar un programa completo con las medidas de seguridad que se tomarán de acuerdo con estas especificaciones y someterlo a la aprobación del supervisor y/o Interventor, quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional que se considere necesaria.

CAMPAMENTO O CASETAS TEMPORALES: Los campamentos o casetas o casas temporales, deben ubicarse en sitios donde no ofrezcan peligros a los usuarios ni trabajadores, deben tener suficiente aireación, y estar autorizados por la directora del instituto.

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS: El Contratista suministrará el botiquín que contenga los elementos necesarios para atender primeros auxilios. Los residentes de obra deben responsabilizarse por la utilización y dotación del respectivo botiquín. Fundamentalmente todo el personal relacionado con la obra debe tener conocimiento de los riesgos de cada oficio y sobre la manera de auxiliar oportunamente a cualquier accidentado.

SITIO O ZONA DE TRABAJO: Los materiales que se van a utilizar deben ser almacenados debidamente, depositándolos a distancias prudentes de los operarios o trabajadores, dejando pasillos o zonas accesibles entre los arrumes. Una o varias personas serán responsables del aseo y conservación del sitio de trabajo.

SEÑALIZACIÓN: Durante la ejecución de la obra, el Contratista debe colocar las señales de prevención, avisos de peligro en las horas diurnas y luces rojas, reflexivas en las horas nocturnas. Ningún trabajo de excavación de zanjas podrá ejecutarse sin que hayan colocado señales visibles de peligro en número, forma, tipo y clase aprobado por el supervisor y/o Interventor.

ALUMBRADO Y TRABAJO NOCTURNO: Cuando los trabajos se realicen sin iluminación natural suficiente, el Contratista suministrará iluminación eléctrica en todos los sitios de trabajo.

No se permitirán extensiones arrastradas, colgadas en forma peligrosa, ó cuyos cables estén mal empalmados o mal aislados. A una distancia prudente del sitio de trabajo se debe colocar avisos de peligro, fosforescente y luces intermitentes.

EQUIPO, HERRAMIENTA E IMPLEMENTOS DE TRABAJO: La maquinaria pesada que la obra requiera solamente podrá ser operada por personal debidamente calificado y autorizado por el Contratista, quien deberá atender todas las observaciones de la supervisión y/o Interventoría.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

El Contratista deberá suministrar oportunamente al trabajador las herramientas adecuadas en perfecto estado requeridas para cada trabajo específico.

Todas las escaleras, andamios, pasarelas y cualquier otro lugar elevado o a orilla de las excavaciones que sirvan de acceso al personal, deberán estar protegidos por barandillas o pasamanos rígidos que irán pintados de amarillo.
Cuando sea necesario trabajar sobre escaleras a alturas superiores a los tres metros, otro trabajador deberá sujetarla o dejarla firmemente asegurada. No se aceptarán escaleras con peldaños rotos o listones rajados. Las escaleras metálicas o con refuerzos metálicos están prohibidas cerca de circuitos energizados.

Es obligatorio utilizar portaherramientas o cuerdas, o llevar personalmente las herramientas o materiales cuando se trabaje en lugares a una altura considerable.

COMBUSTIBLES: Los combustibles que se utilicen para el trabajo deben ser almacenados y manejados de acuerdo con las normas de seguridad que rigen para líquidos y gases inflamables.

Los operarios deben usar guantes y protectores adecuados para los ojos, así mismo, delantales de cuero, botas o polainas y otras ropas protectoras contra chispas y otra clase de voladuras.

TRANSPORTE: El transporte de materiales, sobrantes de construcción y personal de la obra debe hacerse en vehículo debidamente acondicionado para el menester. El transporte de carga larga se hará asegurándolos previamente con cuerdas cuyo calibre no sea inferior a cinco octavos de pulgada (5/8") y con cuñeros en los extremos. Si la carga sobresale del vehículo, en los extremos sobresalientes se colocarán avisos indicativos y banderas rojas. Al descargar los materiales en la obra debe tenerse cuidado de no dejarlos obstaculizando el tráfico.

EQUIPOS DE SEGURIDAD: Todo el personal del Contratista debe ser dotado con elementos para protección personal durante el trabajo; tales elementos deben estar en perfecto estado y ser de buena calidad. En caso de daño o deterioro que reduzcan la protección que normalmente ofrecen, deben ser inmediatamente remplazados por otros de primera calidad.

CINTURONES DE SEGURIDAD: Todo trabajo en sitios elevados exige el uso de cinturón de seguridad. Será obligatorio durante el ascenso y la operación en postes, torres, árboles, andamios colgantes, etc.

CASCOS DE SEGURIDAD: Toda persona debe estar permanentemente provista de un casco de seguridad para poder trabajar, visitar o inspeccionar los trabajos.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

OTROS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Anteojos de copa: Estos protegen contra el impacto de objetos en operaciones de corte, martilleo, raqueteo o esmerilado. Se suministrarán a los trabajadores cuyo oficio lo exija.

Guantes: Todo el personal que manipule materiales rugosos, ásperos con filos que puedan producir erupción en la piel y corte, debe usar guantes de cuero.

Calzado de Seguridad: El personal debe estar dotado de botas impermeables para desempeñar todo trabajo de construcción en lugares húmedos.

ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES: Los ensayos de los materiales se deben realizar siguiendo los procedimientos establecidos en las normas técnicas colombianas NTC respectivas. A falta de ellas deben seguirse las normas correspondientes de la Sociedad Americana para Ensayos y Materiales, ASTM. Para los concretos y morteros, además se deben seguir las indicadas en el numeral D.2.3 de la NSR10 que deben adoptarse para dichos materiales.

LIMPIEZA PERMANENTE DEL ÁREA DE LOS TRABAJOS: El Contratista deberá mantener el área de los trabajos, campamentos, almacén, depósitos de materiales entre otros, permanentemente limpias y organizadas, evitando cualquier riesgo de accidentes, daños en personas, o al medio ambiente. El contratista está obligado a mantener las Obras siempre limpias con sitios destinados para la recolección de basura (en forma reciclada), además de efectuar continuos riegos para evitar emisión de partículas sólidas (polvo). El acopio de los materiales debe ser una forma ordenada sobre un área delimitada. No se reconocerá pago alguno por esta labor, solo se reconocerá de acuerdo con la especificación técnica correspondiente, la limpieza final de obra.

MANEJO AMBIENTAL: Todas las labores de ejecución de las diferentes obras a ejecutar se realizarán teniendo en cuenta lo establecido en los estudios o evaluaciones ambientales del proyecto, y las disposiciones vigentes sobre la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

NOTA: De manera general, dentro de las actividades preliminares y el resto de tiempo de ejecución del proyecto, la seguridad del área a intervenir debe estar a cargo del Contratista. Antes de iniciar las actividades el Contratista debe realizar un INVENTARIO DE LO EXISTENTE, identificando las áreas a intervenir, junto con un registro fotográfico de las condiciones actuales, y presentarlo para revisión de la supervisión y/o interventoría
antes de demoler o retirar, de lo contrario no se tendrán en cuenta si los mismos no fueron informados con anterioridad a la supervisión y/o interventoría. De igual manera, antes de iniciar cualquier intervención se debe reportar el estado actual con registro fotográfico para efectos del seguimiento de obra.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

1. Demolición de muro en ladrillo prensado: Esta especificación comprende la ejecución de trabajos necesarios para la demolición total de los muros externos del área a intervenir, el procedimiento se realizará de forma manual. Adicionalmente se deberá contar con todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas del lugar, la preparación del área protegiendo instalaciones, el uso de herramientas adecuadas para el corte y desprendimiento, la seguridad del personal, identificar posibles estructuras de soporte, planificar la desconexión de servicios y la generación de soportes temporales si fuera necesario.

2. Demolición de placa en concreto reforzada: Comprende la demolición de placas aéreas macizas en concreto reforzado (entrepiso o cubierta), que estén contempladas dentro del formulario de cantidades. La demolición será realizada por el contratista de manera manual y mecánica de acuerdo con las condiciones planteadas y/o según las necesidades.

3. Desmonte y montaje de estructura de cubierta de pasillo exterior: Consiste en el desmonte total de elementos existentes que sea necesario retirar para la correcta ejecución de las demás actividades y la reinstalación o montaje nuevamente de la estructura una vez terminada la adecuación del área.

El desmonte de cubierta se refiere a los trabajos necesarios para desmontar las zonas expuestas a caídas de las demoliciones que se tienen previstas. La actividad incluye el desmonte de la teja y su estructura.

El montaje de cubierta se refiere a los trabajos Previo a la ejecución de esta actividad, el contratista debe ejecutar las normas de seguridad en alturas y tomar las medidas de precaución necesarias y suficientes que eviten lesiones y/o perjuicios al personal o a terceros, y/o daños a estructuras adyacentes.

4. Viga de borde en concreto 21MPa 15x40: Se refiere a la ejecución de las operaciones de suministro, transporte, almacenamiento de materiales, formaletas, preparación, transporte, colocación, fragüe, vibración, curado, terminado de los concretos, conforme a las resistencias, dimensiones y detalles conforme a lo indicado en los planos para la viga de borde de 21 Mpa de 15x40 cm.

Se deberán tener en cuenta todas las especificaciones generales sobre concreto indicadas en el NSR-10 y en los planos estructurales. Es indispensable la utilización del vibrador para evitar porosidades y hormigueos en la estructura y garantizar así la resistencia y acabados solicitados. No se incluye en este ítem el acero de refuerzo.

5. Acero de refuerzo Fy=4.200 KG/CM2: El trabajo cubierto por esta actividad consiste en el suministro, transporte, almacenamiento, corte, figuración y colocación de barras de acero para refuerzo de obras de concreto, de acuerdo con los diseños y detalles mostrados en los planos.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

El contratista debe ejecutar la obra, cumpliendo integralmente con los requisitos que le apliquen de las Normas Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistentes (NSR10).

Para el acero de refuerzo se debe cumplir principalmente con señalado el capítulo C de la norma.

Las barras de refuerzo principal y las de los flejes serán de acero estructural según la designación ASTM A706 y de las dimensiones y formas que se detallan en los planos respectivos.

Todos los amarres, con alambre negro calibre No.16, dejarán las puntas hacia adentro contemplando el espacio entre barras traslapadas, las que no deben quedar en contacto para que se efectúe apropiadamente la transferencia de esfuerzos.

6. Estructura metálica columna IPE 200x100x6mm - 7. Columna metálica en tubo estructural cuadrado 100x100x6mm: Se refiere al suministro, transporte, almacenamiento, y montaje de la estructura para soporte de los marcos de la fachada del área de lavado y de juegos y esparcimiento, de acuerdo al detalle arquitectónico.

Las columnas IPE darán confinamiento a los elementos de la fachada y deberán ir muy bien anclados y soldados para el óptimo funcionamiento de la estructura.

8. Marco metálico en tubería estructural 3"x1": Esta actividad consiste en el suministro, transporte, almacenamiento e instalación de los materiales necesarios para armar los marcos en tubería estructural 3x1" que conformarán la fachada del aula.

9. Pintura general de protección en estructura metálica: Se refiere esta especificación al suministro, transporte, almacenamiento y aplicación de las capas de protección de anticorrosivo y capas de acabado en la totalidad de la estructura metálica en perfil estructural negro y galvanizado.

10. Persiana en madera en listones pintados de 1x2" (inc. Todos los accesorios necesarios para su respectivo anclaje e instalación): Se refiere esta especificación al suministro, transporte, almacenamiento e instalación de los listones de madera sobre la estructura metálica ya conformada y preparada, se instalan montantes espaciados. Sobre la estructura metálica (marcos) se atornillan las piezas de madera. El espaciado y la dirección de los listones se pueden ajustar según el diseño.

11. Retiro de sobrantes: Esta especificación consiste a las operaciones que deberá ejecutar el contratista para cargar, transportar, descargar y disponer en el sitio de acopio autorizado por el municipio, los materiales descritos en el formulario de cantidades y que a juicio de la escombrera son inservibles o sobrantes, para que desde el sitio de obra se puedan cargar, transportar, descargar y disponer adecuadamente en las escombreras autorizadas.

Para mayores especificaciones técnicas más a detalle, se deberá remitir al documento del proyecto.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

1.10 Regulatorio

En la actualidad existe un marco normativo especifico aplicable a los procesos de contratación estatal, sin embargo, no son taxativas o únicas, por cuanto se debe acudir a otras herramientas jurídicas como la jurisprudencia y la doctrina. A continuación se relaciona las normas de ordenamiento jurídico colombiano que guardan relación con el proceso de contratación estatal, advirtiendo que son de obligatorio cumplimiento las circulares que expida Colombia Compra Eficiente, se refiere a la Circular Externa única, la Constitución política, las Leyes de la República de Colombia específicamente: Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de2007, Ley 1474 de 2011, Ley 789 de 2002, la Ley 816 de 2003, Ley 1562 de 2012, Ley 1712 de 2014, Ley 1955 de 2019, Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto Ley 019 de 2012, decreto 723 de 2013 y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Para la ejecución contractual, deberán considerarse y cumplirse las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10), el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), la Ley 400 de 1997 y su Decreto reglamentario 33 de 1998, las Normas Técnicas Colombianas NTC 1500 (Código Colombiano de Fontanería, entre otras normas aplicables al tipo específico de contratación.

En aquellos aspectos no cubiertos por las normas anteriormente mencionadas, se aplicarán las disposiciones correspondientes del derecho civil y comercial, así como lo establecido en los pliegos de condiciones. Además, se acatarán todas las normas legales que entren en vigor durante la ejecución del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual, salvo que exista una disposición en contrario conforme a las excepciones legales sobre la vigencia normativa.

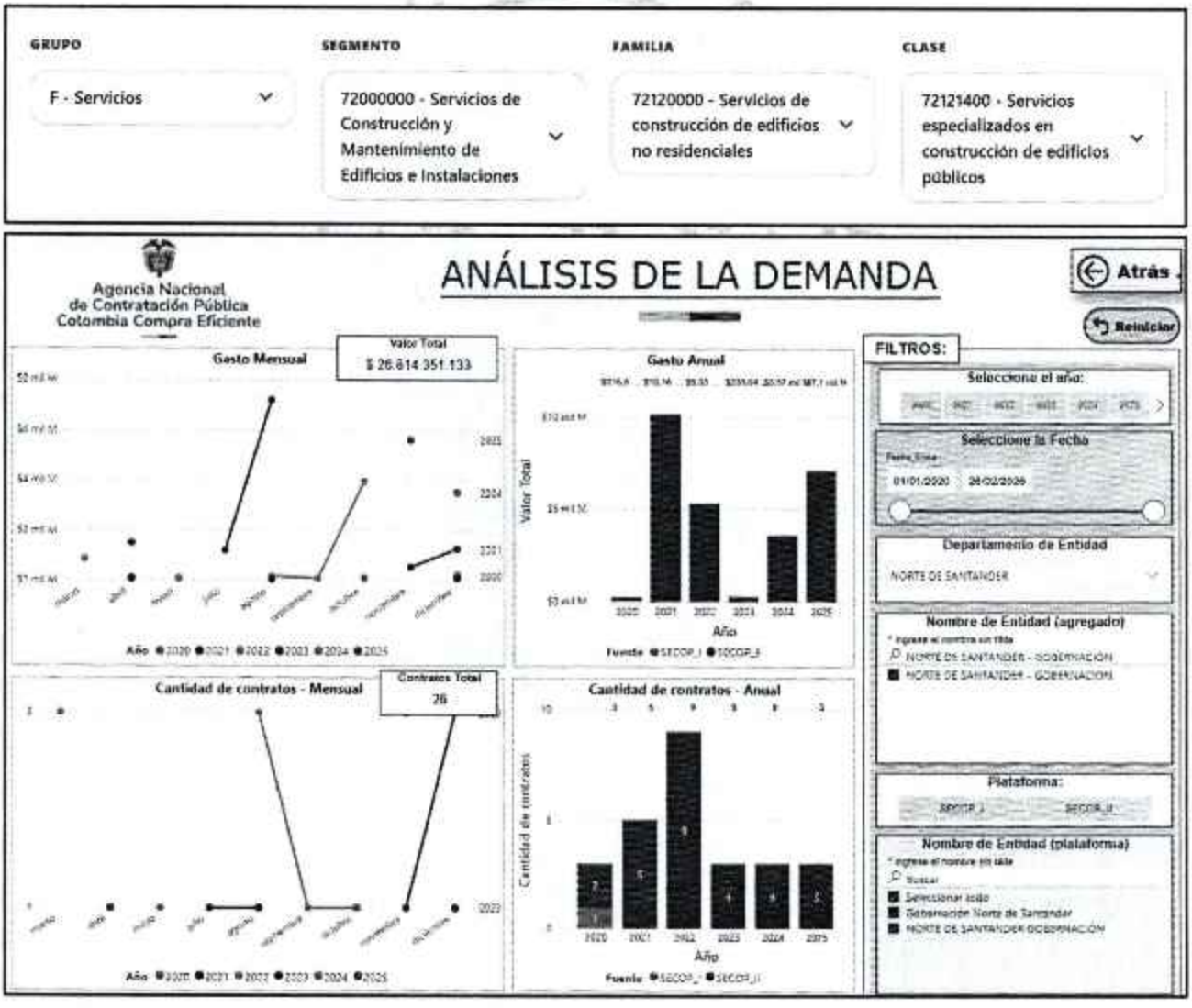
1.11 Otros Aspectos

En el desarrollo del contrato resulta imprescindible garantizar no solo la correcta ejecución de la adecuación, sino también su sostenibilidad y su impacto positivo en la comunidad educativa. En este marco, también cobra relevancia la implementación del Sistema de Seguridad Social Integral, el cual debe garantizar que todo el personal involucrado en la obra esté debidamente afiliado a los subsistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y cajas de compensación, conforme lo establece la legislación laboral colombiana, lo que protege tanto a los trabajadores como al proyecto frente a contingencias. Administrativamente, es clave implementar una gestión contractual eficaz y transparente, con procesos de supervisión y control que aseguren el uso eficiente de los recursos públicos.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

2. Modelo de Abastecimiento Estratégico

El modelo de abastecimiento estratégico permite identificar las necesidades reales del proyecto, evaluar las condiciones del mercado, determinar los riesgos asociados al suministro y definir la estrategia más eficiente para la contratación. De esta manera, facilita la selección de proveedores competentes, la optimización de costos, el cumplimiento normativo y la transparencia en los procesos. El análisis se realiza conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (GEES) y el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente.

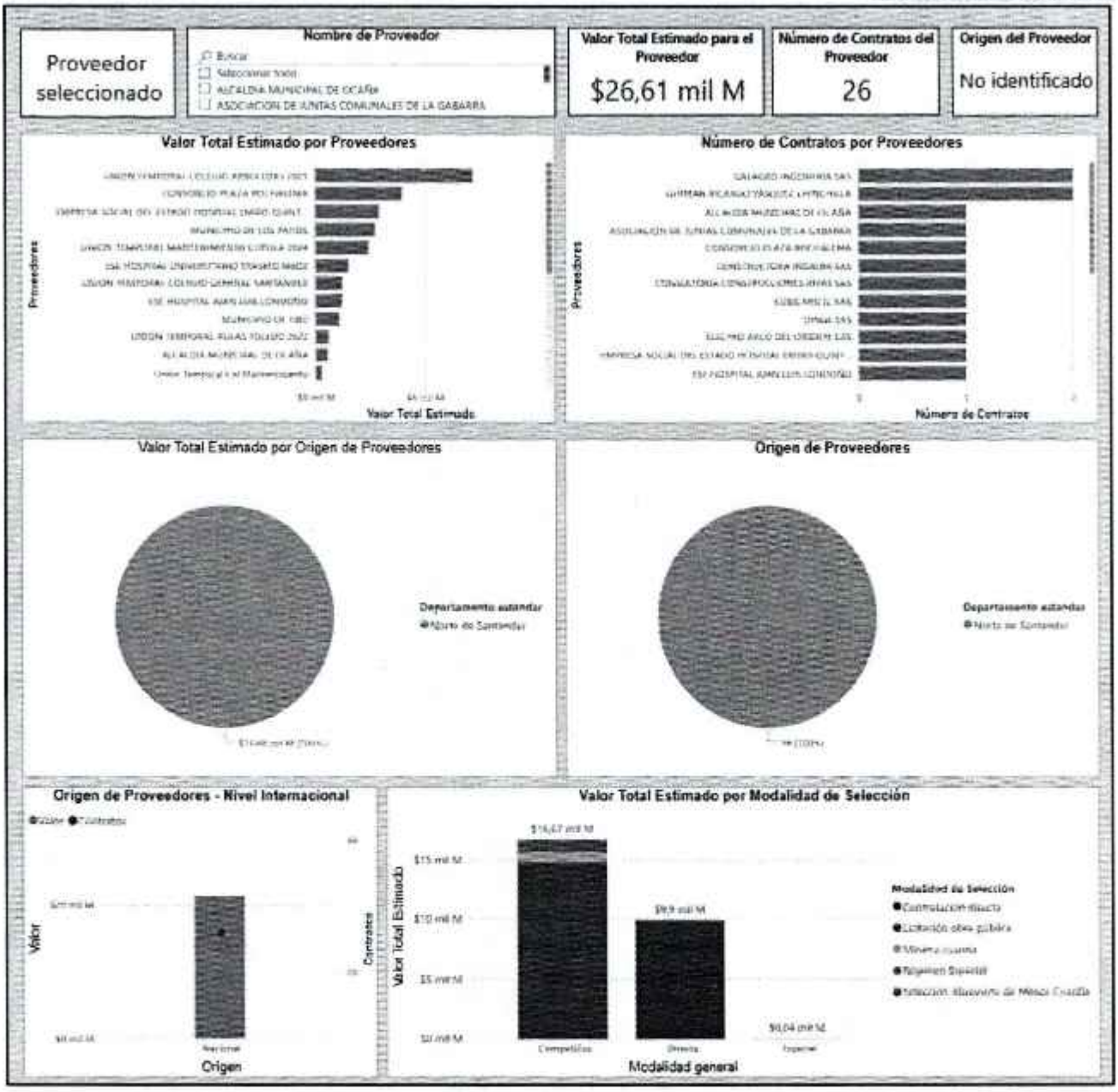




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	
721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados	
la ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO MUNICIPIO DE ARBOLEDAS NORTE DE SANTANDER bpin 2019004540035	
REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER con el Código BPIN 2021004540219	
AUNAR ESFUERZOS CON LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES para la CONSTRUCCION DE NUEVO BLOQUE PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SEDE ADMINISTRATIVA) COMO PARTE DE LA CONSTRUCCION ADECUACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER	
AUNAR ESFUERZOS CON LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS PARA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN BASADO EN COMUNIDAD (RBC) EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
ADECUACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO CÚPULA CHATA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
Aunar esfuerzos para la remodelación y ampliación de quirófanos en el Hospital Erasmo Meoz	
CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS UNA BATERÍA SANITARIA UNA SALA DE PROFESORES UNA BIBLIOTECA UN LABORATORIO DE BIOLOGÍA DOS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ÁREAS DE CIRCULACIÓN DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER BPIN 2021004540084	
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DEL	
Total	

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

- **Valor total estimado:** $26.614.351.133 en contratos asociados a la clase 72121400 - Servicios especializados en construcción de edificios públicos (familia 72120000 - Servicios de construcción de edificios no residenciales), suscritos por la Gobernación de Norte de Santander en el período 2020-2026 (SECOP I y SECOP II).

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

- **Período analizado:** 2020-2026 (fecha: 01/01/2020 – 26/02/2026). Fuente: SECOP I y SECOP II.
- **Número de contratos:** 26 contratos en total para el período analizado.
- **Entidad contratante:** Gobernación de Norte de Santander.

- **Modalidades de contratación (modalidad general):**
  - Competitiva (licitación de obra pública, selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía): $16,67 mil millones.
  - Directa (contratación directa): $9,9 mil millones.
  - Especial (régimen especial): $0,04 mil millones.

- **Estacionalidad (gasto anual):**
  - 2021 presenta el mayor pico de gasto, con aproximadamente $10,16 mil millones y 5 contratos.
  - 2022 ocupa el segundo lugar con $5,33 mil millones y 9 contratos, siendo el año con mayor número de contratos del período.
  - 2025 muestra un nivel medio con $7,1 mil millones y 3 contratos.
  - 2024 registra $3,57 mil millones con 3 contratos.
  - 2023 presenta un nivel bajo con $233,04 millones y 3 contratos.
  - 2020 tuvo el nivel más bajo de ejecución, con cerca de $216,5 millones y 3 contratos.

- **Segmento y Categoría de Compra:** Esta clasificación agrupa los servicios orientados a la construcción, adecuación y mantenimiento de edificaciones destinadas al uso público institucional.
- **Grupo:** F - Servicios.
- **Segmento:** 72000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones.
- **Familia:** 72120000 - Servicios de construcción de edificios no residenciales.
- **Clase:** 72121400 - Servicios especializados en construcción de edificios públicos.

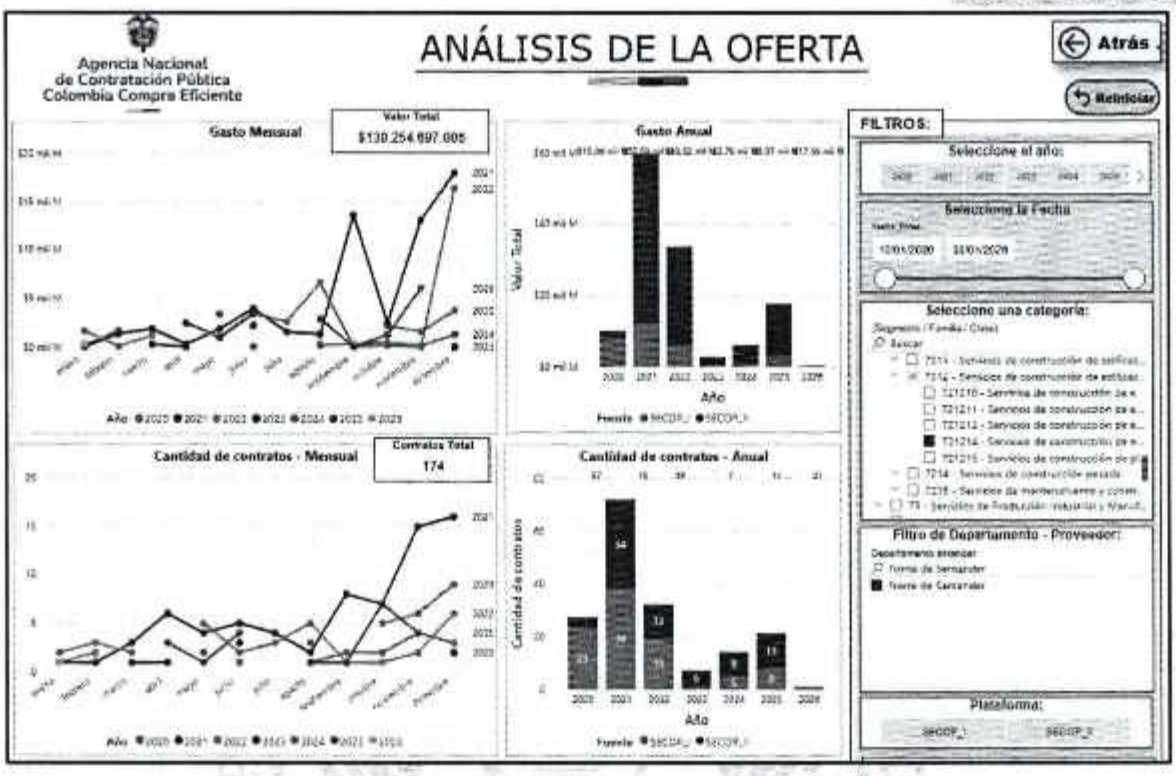
- **Proveedores frecuentes (por valor estimado):** Los principales contratistas por valor total contratado son: Unión Temporal Colegio Arboleas 2021, Consorcio Plaza Bochalema, Empresa Social del Estado Hospital Emiro Quintero Cañizares, Municipio de Los Patios, Unión Temporal Mantenimiento Cúpula 2024, E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, Unión Temporal Colegio General Santander, E.S.E. Hospital Juan Luis Londoño, Municipio de Tibú, Unión Temporal Aulas Toledo 2022, Alcaldía Municipal de Ocaña y Unión Temporal Col Mantenimiento.

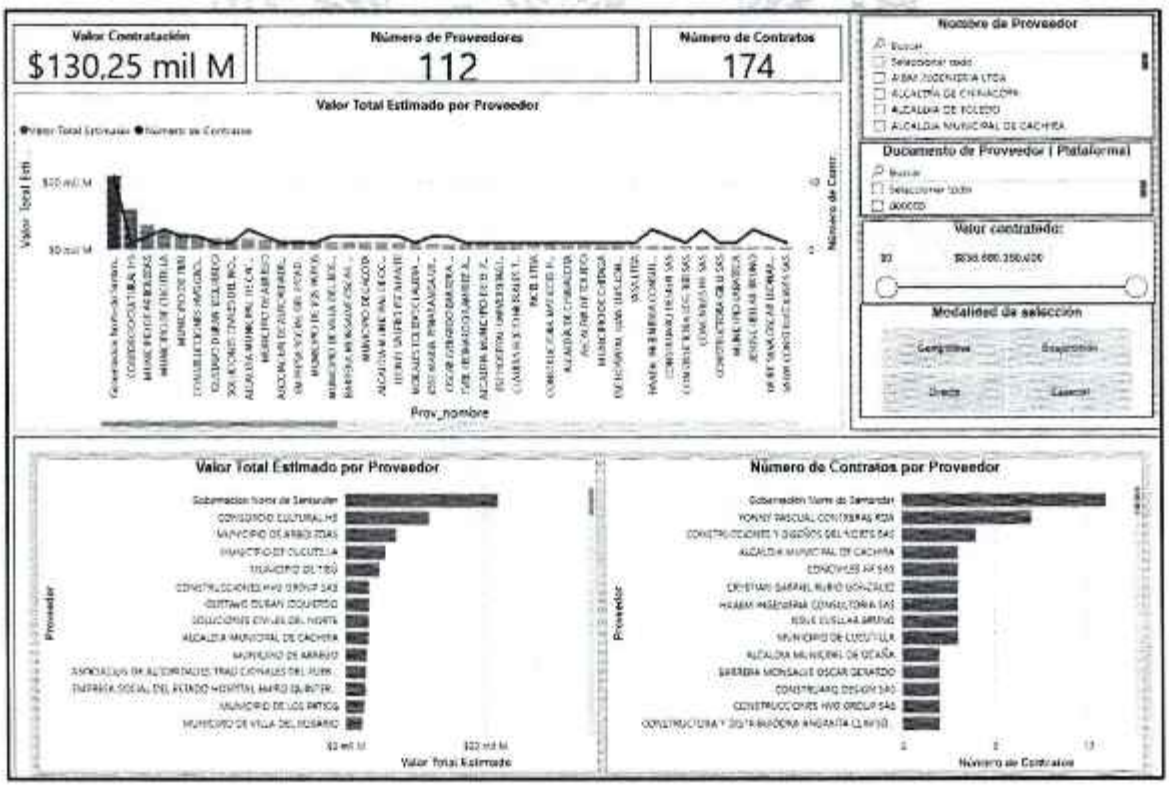
Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

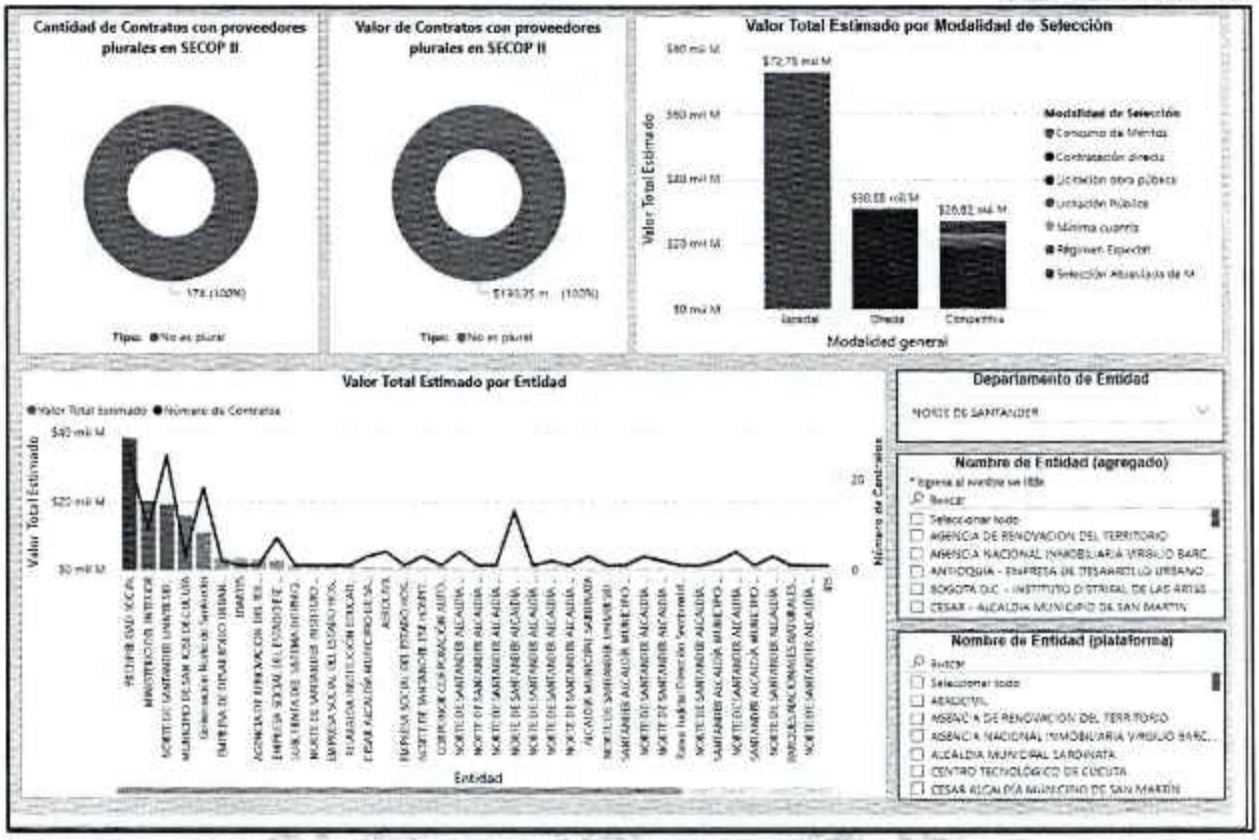
- **Comportamiento de contratación por UNSPSC - Demanda:** Dentro de la clase 72121400 - Servicios especializados en construcción de edificios públicos, el clasificador del MAE registra proyectos con objetos similares al presente proceso, entre ellos: adecuación de la infraestructura en la Institución Educativa San Juan Bosco (Arboleas); remodelación y construcción de plaza de mercado en Bochalema; construcción de nuevo bloque administrativo del Hospital Emiro Quintero Cañizares (Ocaña); construcción del Centro de Rehabilitación Basado en Comunidad (RBC) en Los Patios; adecuación del Edificio Cúpula Chata de la Gobernación de Norte de Santander; remodelación de quirófanos en el Hospital Erasmo Meoz; y construcción de aulas, baterías sanitarias y biblioteca del Colegio General Santander de Villa del Rosario. Este panorama demuestra el uso recurrente de esta categoría UNSPSC por parte de la entidad contratante para atender necesidades de infraestructura pública en los sectores de educación, salud y dotación comunitaria.

- La demanda departamental por servicios especializados en construcción de edificios públicos muestra un uso sostenido de la clase UNSPSC 72121400, con 26 contratos celebrados entre 2020 y 2026 por un valor superior a $26,6 mil millones, lo que confirma la existencia de una necesidad institucional recurrente. La Gobernación de Norte de Santander se consolida como actor demandante significativo en este segmento, utilizando estos servicios como herramienta clave para ejecutar proyectos de inversión en infraestructura educativa, entre otros, en el marco de su plan de desarrollo.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41


ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$130.254.697.005
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
174
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Año


Valor Contratación
$130,25 mil M
Número de Proveedores
112
Número de Contratos
174
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Prov_nombre
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos



Comportamiento contratación por Bienes y servicios de UNSPSC

Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	
721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados	
2024R1735 CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION DE ESPACIOS LOCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA DE CUCUTA INCLUYE EL SUMINISTRO INSTALACIÓN ADECUACIÓN A TODO COSTO DE MUEBLES EQUIPOS PUESTOS DE TRABAJO	
ADECUACION BATERIA SANITARIA AULA DE INFORMATICA Y COMEDOR EN LA SEDE VEINTE DE JULIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO RUEDA JARA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
ADECUACIÓN FISICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUTA LOS PATIOS TIBÚ/PAMPLONA Y OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
ADECUACIÓN MODERNIZACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA ISER	
ADECUACION REMODELACION Y URBANISMO DE LOS EQUIPAMIENTOS PUBLICOS MONUMENTO A LA SERRANIA DEL CACARE ORON DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER	
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ARAUJO A FIN DE GENERAR UN AMBIENTE QUE PROPICIE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA QUE PERMITA GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA	
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO BOVINO MUNICIPIO DE CHITAGA	
Total	

ANÁLISIS DE LA OFERTA

- **Valor total estimado:** $130.254.697.006 (SECOP I y SECOP II), correspondiente a la clase 721214 - Servicios especializados en construcción de edificios públicos, para el período comprendido entre el 10 de enero de 2020 y el 30 de enero de 2026.
- **Número de contratos:** 174 contratos totales en el período analizado.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

- **Número de proveedores únicos:** 112 proveedores identificados en las plataformas SECOP I y SECOP II.

- **Estacionalidad (gasto anual):**
  - 2021 registra el pico más alto, con aproximadamente $59,89 mil millones y 72 contratos.
  - 2022 ocupa el segundo lugar con $33,52 mil millones y 32 contratos.
  - 2020 muestra $10,08 mil millones y 28 contratos, como año de inicio del período.
  - 2024 alcanzó $6,07 mil millones con 14 contratos.
  - 2025 registra $17,55 mil millones y 21 contratos.
  - 2023 registra $2,75 mil millones y 7 contratos.
  - 2026 muestra un valor parcial con 1 contratos registrados al cierre del corte analizado.

- **Proveedores / contratistas (por valor estimado):** El mercado presenta 112 proveedores con participación en 174 contratos. Los que concentran los mayores montos son: Consorcio Cultural HS, Municipio de Arboleas, Municipio de Cucutilla, Municipio de Tibú, Construcciones HVG Group SAS, Gustavo Durán Izquierdo, Soluciones Civiles del Norte, Alcaldía Municipal de Cáchira, Municipio de Ábrego, Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo, Empresa Social del Estado Hospital Emiro Quintero Cañizares, Municipio de Los Patios y Municipio de Villa del Rosario.

- **Modalidades de contratación (por valor):**
  - Especial: $72,75 mil millones.
  - Directa (contratación directa): $30,68 mil millones.
  - Competitiva (licitación de obra pública, licitación pública, mínima cuantía, y selección abreviada de menor cuantía): $26,82 mil millones.

- **Segmentación por especialización:** La categoría presenta oferta en: infraestructura educativa (construcción y adecuación de aulas, laboratorios, baterías sanitarias y áreas administrativas).

- El mercado de oferta para la clase 72121400 - Servicios especializados en construcción de edificios públicos es amplio, activo y con alta participación de actores locales de Norte de Santander. La existencia de 112 proveedores y 174 contratos en el período 2020-2026, con un valor total de contratación de $130,25 mil millones, permite ver una capacidad instalada para atender la demanda de servicios de adecuación requerida.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

3. Comportamiento del Gasto Histórico

3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad en el SECOP, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación:

Nombre Entidad	Nit Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800103927-7	SAMC-SPPEE-02368-2025	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO SEDE PRINCIPAL; MUNICIPIO DE OCAÑA; NORTE DE SANTANDER	$400,039,266
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800103927-7	LP-SEG-01150-2021	la ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO; MUNICIPIO DE ARBOLEDAS; NORTE DE SANTANDER bpin 2019004540035	$7,182,549,115
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800103927-7	LP-SED-004-2009	ADECUACIÓN DE 9 AULAS DE CLASE, 2 BATERIAS SANITARIAS, 2 LABOTARIOS, 1 AULA DE INFORMÁTICA, 1 AULA DE AUDIOVISUALES Y CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DE CLASE, 1 BATERIA SANITARIA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO ESCOLAR COLEGIO SAN MIGUEL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER	$ 1.147.404.218,00
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800103927-7	SA-SEG-097-2014	ADECUACION DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL SEDE	$ 80.010.316,00

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

			JULIAN PINZON EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800103927-7	SA-SEG-085-2014	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ADECUCION DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGRICOLA Y SUS SEDES: PRINCIPAL, TRONQUEROS, CASA BLANCA, MACANAL SOLEDAD, Y BALCONES DEL MUNICIPIO DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER	$ 330.487.141,00
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800103927-7	SA-SEG-093-2014	ADECUACION DE AULAS Y BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE, MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER.	$ 46.878.650,00
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800103927-7	SA-SEG-095-2014	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS AULAS, BATERÍAS Y LABORATORIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PETROLEA DEL MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER	$ 194.970.604,00
Fuente: Secop - Tabla: Elaboración Propia				

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

3.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

Para analizar el comportamiento de las adquisiciones en otras entidades estatales, se consultó la base la información arrojada por SECOP a nivel nacional, como se muestra a continuación:

Nombre Entidad	Nit Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO	900607903	020-2025	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL	$197,458,661
MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO	891200461	SAMC-018-2022	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÒN DE AULA INTELIGENTE A LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL LA LIBERTAD; SEDE VILLA MARQUEZA; EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	$ 217.876.537
ALCALDIA MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ	800099662	CONTRATO 219 DE 2025	MEJORAMIENTO; ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DEL PARQUE INFANTIL DEL MEGACOLEGIO ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ	$39,475,799
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO	900607903	014-2022	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CERRAMIENTO Y PLACA DEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	$249,999,260
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO	900607903	CONTRATO DE OBRA NO. 015 DE 2023	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA UNICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL	$41,127,780
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	890680059	452-2024	OBRAS DE ADECUACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE BEBEDEROS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MEGACOLEGIO CAMPESTRE ANTONIO RICAURTE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE; CUNDINAMARCA.	$74,826,621
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO	900607903	017-2024	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA RED HIDRAULICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	$269,924,740
Fuente: Secop - Tabla: Elaboración Propia				

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

4. Indicadores Financieros y Organizacionales

El Departamento Norte de Santander, a través de la secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales, para el proceso de contratación tomará los indicadores financieros y organizacionales de los Documentos Tipo de menor cuantía de obra pública de infraestructura social, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel. 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

4.1 Indicadores Capacidad Financiera

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente: Representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Menor.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Mayor.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Menor.

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente: Representa la liquidez operativa del proponente.

4.2 Indicadores Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Menor.

Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Menor.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

5. Estudio de la Oferta

4.1 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Objeto	Adecuación Del Área De Internado Del Megacolegio La Gabarra, Municipio De Tibú, Norte De Santander.
Plazo	Tres (3) meses, empezarán a contarse a partir del acta de inicio del contrato.
Lugar de Ejecución	Casco Urbano Corregimiento La Gabarra, Municipio de Tibú, Departamento Norte de Santander
Valor Total	Ciento cincuenta y cuatro millones setecientos diez mil doscientos setenta y dos pesos ($154.710.272,00) Moneda Legal Colombiana.

4.2 ¿A quién se va a Comprar?

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal identificó algunos proveedores, el listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

RAZÓN SOCIAL	NIT
CONCIVE S.A.S	800207914 - 9
CONSTRUCCIONES PUBENZA S.A.S.	800112185 - 7
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE LOS ANDES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	830042489 - 9
CONSTRUCTORA JULIAN LTDA	900222045 - 9
CONSTRUCTORA NIRVANA S.A.S.	800170836 - 0

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

DISEÑO SUMINISTRO Y CONSTRUCCION S.A.S.	800042787 - 1
EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	800202400 - 2
ESTAHL INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	800186250 - 5
GRUCON S.A.S.	800203342 - 8
HAG S.A.	800198573 - 0
ICMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	800078011 - 9
INGE C Y C S.A.S	800113757 - 4
ITAC CONSTRUCCIONES S.A.S.	800088443 - 1
J M V INGENIEROS S.A.S.	800095951 - 9
M&C SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - M&C S.A.S.	800157530 - 9
MHD S.A.S	901427717 - 4
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S A PROMOCON S A	800095750 - 5
RAELJA INGENIERIA S.A.S.	813003916 - 4
RAPITEC S.A.S.	800170850 - 4
SOMOS GRUPO S.A.S.	800147022 - 6
Fuente: Registro Único Empresarial y Social RUES - Tabla: Elaboración Propia	

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

6. Estudio del Mercado

El estudio de mercado es fundamental ya que permite comprender de manera integral la dinámica de los precios en el sector. En el caso analizado, el estudio de mercado y la elaboración del presupuesto fue previamente realizado por un profesional y se encuentra en el documento del proyecto aprobado. Para ello recopilaron información de las páginas web oficiales de las tiendas virtuales como Homecenter, ferretería tito, entre otros. Y la revista Construprecios. Con esas herramientas elaboraron la base de datos, a la cual le aplicaron la metodología de la media aritmética para estimar el valor d cada trabajo relacionado con el proyecto, incluyendo el análisis de los costos de acuerdo a la ubicación y distancia al sitio a intervenir.

A continuación, se relaciona el presupuesto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V. UNITARIO	V/R PARCIAL
1	Demolición de muro en ladrillo prensado	m2	91,84	$ 49.191,30	$ 4.517.729,00
2	Demolición de placa en concreto reforzada	m2	87,76	$ 84.186,00	$ 7.388.163,00
3	Desmonte y montaje de estructura de cubierta de pasillo exterior	m2	60,00	$ 145.438,20	$ 8.726.292,00
4	Viga de borde en concreto 21MPa 15x40	ml	45,00	$ 254.331,90	$ 11.444.936,00
5	Acero de refuerzo Fy=4.200 KG/CM2	kg	580,54	$ 15.051,15	$ 8.737.795,00
6	Estructura metálica columna IPE 200x100x6mm	kg	645,12	$ 40.711,95	$ 26.264.093,00
7	Columna metálica en tubo estructural cuadrado 100x100x6mm	kg	452,61	$ 33.698,70	$ 15.252.369,00
8	Marco metálico en tubería estructural 3"x1"	ml	147,40	$ 151.521,30	$ 22.334.240,00
9	Pintura general de protección en estructura metálica	m2	72,00	$ 41.068,35	$ 2.956.921,00
10	Persiana en madera en listones pintados de 1x2" (inc. Todos los accesorios necesarios para su respectivo anclaje e instalación)	ml	22,50	$ 912.617,55	$ 20.533.895,00
11	Retiro de sobrantes	m3	179,60	$ 79.289,55	$ 14.240.403,00
				SUBTOTAL	**$142.396.836,00**
				COSTO PGIO	**$12.313.436,00**
				COSTO DE OBRA	**$154.710.272,00**

DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	31%
IMPREVISTOS	I=	0%
UTILIDAD	U=	4%

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

7. Conclusiones

- Desde el enfoque económico, el proyecto se enmarca en el sector construcción, el cual, aunque presenta una contracción en edificaciones, mantiene dinamismo en obras civiles, lo que permite inferir viabilidad en la ejecución de proyectos de adecuación como estrategia de optimización de infraestructura existente.

- El comportamiento del Índice de Costos de la Construcción evidencia presiones inflacionarias, especialmente en mano de obra y transporte, lo que implica la necesidad de incorporar análisis de riesgos financieros y mecanismos de ajuste en la estructuración presupuestal.

- Las variables macroeconómicas como inflación, el incremento del salario mínimo y variaciones en la TRM inciden directamente en la estructura de costos del proyecto, configurando un escenario que exige planeación financiera robusta y gestión eficiente de recursos.

- Desde la perspectiva de la oferta, el mercado presenta una capacidad instalada suficiente, evidenciada en la participación de más de 100 proveedores en el periodo analizado, lo cual garantiza pluralidad de oferentes y condiciones de competencia en el proceso contractual.

- La adecuación se configura como un instrumento de política pública orientado a reducir la deserción escolar, fortalecer la equidad territorial y promover el desarrollo social sostenible en el municipio de Tibú y su zona de influencia.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41

El contratista asumirá, bajo su responsabilidad, todos los gastos que se generen durante la legalización del contrato, incluyendo las pólizas y demás costos asociados. Por ello, se recomienda consultar con anticipación en la Secretaría de Hacienda del Departamento de la Gobernación de Norte de Santander los porcentajes aplicables a cada uno de estos descuentos. Esto le permitirá conocer con exactitud los valores involucrados y garantizar una planeación financiera adecuada, que asegure el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales y los requerimientos de ley.

JUAN CARLOS PEREZ PARADA
Secretario de Despacho
Secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Perla Rosalba Aguilera Hernandez	Administradora de Empresas, contratista	Abril/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 41